



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública

223100-29

Informe de supervisión

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No.	240546
OBJETO	“Prestar servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de las 3 Comisiones Permanentes de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámites de proyectos de acuerdo y gestión documental”.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.900.000)
CONTRATISTA	LUZ FRANCY BARRERO GALLEGO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Quince (15) de mayo de 2024
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de mayo de 2024
PLAZO	Siete (7) Meses
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del Dieciséis (16) de mayo de 2024 al Dieciséis (16) de diciembre del 2024
SUPERVISOR	DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA- Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del PDOT. Concejo De Bogotá D.C

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.
5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
12. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, durante el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales antes estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades por parte de la supervisión.

OBLIGACIONES ESPECIALES

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9

1. Proyectar respuesta oportuna a los requerimientos de autoridades judiciales y administrativas que le sean asignados.
2. Revisar los proyectos de resolución que sean remitidos para viabilidad por parte de la Comisión del plan.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y solicitudes de información que se radiquen en la Comisión del Plan, que le sean asignados y dentro de los términos legales.
4. Presentar un informe mensual al supervisor del contrato, sobre la gestión realizada durante su ejecución.
5. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, en los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, esta última cuando a ella hubiere lugar.
6. Estará sujeto a cualquier otra tarea que le sea asignada por el supervisor del contrato y que esté relacionada con el objeto de este, en cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes, así como de las disposiciones inherentes a la naturaleza del contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, durante el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a las obligaciones especiales antes estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades por parte de la supervisión.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimiento
Informe mensual de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIO 100%
Informe final de cumplimiento de tareas asignadas	CUMPLIO 100%

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	7 Mes(es)	Dieciséis (16) de mayo de 2024	Dieciséis (16) de diciembre de 2024

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Plazo total	7 Mes(es)	Dieciséis (16) de mayo de 2024	Dieciséis (16) de diciembre de 2024
Plazo total ejecutado	7 Mes(es)	Dieciséis (16) de mayo de 2024	Dieciséis (16) de diciembre de 2024

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.900.000)** por concepto de la ejecución del contrato No. **240546**.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5105625204-2024	25/06/2024	\$1.350.000
5105625816-2024	22/07/2024	\$2.700.000
5105626124-2024	15/08/2024	\$2.700.000
5105626838-2024	16/09/2024	\$2.700.000
5105627323-2024	09/10/2024	\$2.700.000
5105627736-2024	15/11/2024	\$2.700.000
5105628440-2024	19/12/2024	\$2.700.000
5105629157-2024	14/01/2025	\$1.350.000
TOTAL, PAGADO		\$18.900.000

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	\$ 18.900.000		
Valor adiciones	\$0		
Valor total ejecutado			\$18.900.000
Valor total de pagos realizados		\$18.900.000	
Valor no ejecutado del contrato			\$0
Saldo a favor del Contratista		\$0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda o no ejecutado		\$0	
SUMAS IGUALES	\$18.900.000	\$18.900.000	\$18.900.000

Detalle de amortización del anticipo (Cuando aplique)

Compensación (cruce)	No Anticipo	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (si lo hubiere)

N/A

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO.

El contrato no sufrió ningún retraso.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

El contrato no sufrió ninguna situación anormal.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

El Jefe de la Oficina de la Subsecretaria de la Comisión Primera Permanente del PDOT del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que una vez revisada la información que reposa en el expediente contractual se validó que las pólizas estuvieron acordes a lo estipulado en el contrato y vigentes durante la ejecución del mismo.

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

No hubo ningún incumplimiento ni sanciones en este contrato.

Certificación pago aportes

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que, en los informes de supervisión, se verificó que el contratista para el caso **LUZ FRANCY BARRERO GALLEG0** presentó las certificaciones de pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar con las respectivas cuentas de cobro, dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

El Jefe de la Oficina de la Subsecretaria de la Comisión Primera Permanente del PDOT del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no se materializaron por el contratista y el supervisor a cargo, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del mismo actuó con decoro cumpliendo el objeto por el cual se le contrató.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA X	MEDIA	BAJA
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	ALTA X	MEDIA	BAJA
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	ALTA X	MEDIA	BAJA

Recomendación

Fecha de firma: 21 de abril de 2025

SUPERVISOR:	DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del PDOT. Concejo de Bogotá	
--------------------	---	---

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: **SERGIO GUZMAN-Contratista- Dirección Financiera Concejo de Bogotá D.C**

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9